



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

---Siendo las trece horas y dos minutos del día dos de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Srta. Vicedecana, Arq. Ana **Valderrama**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María Paula **Lapissonde** (12,45 hs.); Arq. Cristian **Marina** (12,50 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,50 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Alfredo **Tartavull** (12,45 hs.); Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (12,45 hs.); Arq. María Carla **Berrini** (13,05 hs.); Arq. Rubén **Del Canto** (13,05 hs.); Arq. Darío **Jiménez** (12,45 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (12,45 hs.); Sr. Ignacio **Robles** (12,50 hs.); Sr. Nicolás **Caccia** (12,45 hs.); Srta. Julia **Ferrarello** (12,50 hs.); Srta. Mariana **Leoni** (12,50); Sr. Facundo **Valle** (13,00 hs.); Srta. Mora **Peiró** (13,00 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (12,50 hs.); Sr. Pedro **Ferrazini** (12,45 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,45 hs.).-----

---La Srta. Vicedecana da comienzo a la 25ª Reunión – 11ª Sesión Ordinaria. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 22, 23 y 24. -----

Srta. Vicedecana: no fueron enviadas. Le doy la palabra al Sr. Secretario para que informe sobre las licencias. -----

Las Actas quedan pendientes de aprobación.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitudes de licencia de Consejeros Directivos. -----

2.1.- Expte. N° 05894/258 B – Arq. Lorenzo Lavaroni – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 23 de agosto de 2016 y hasta el 25 de octubre de 2016, por motivos personales. -----

Srta. Vicedecana: lo reemplaza el Arq. Omar Vassallo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- Expte. N° 05894/361 A - Arq. Omar Vassallo – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 25 de agosto de 2016 y hasta el 25 de octubre de 2016, por motivos personales. -----

Srta. Vicedecana: asume el Arq. Rubén del Canto. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.3.- Expte. N° 07341/270 A - Sr. Adolfo Schlieper – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Estudiantil, a partir del 25 de agosto de 2016 y hasta la finalización de su mandato, por motivos personales. -----

Srta. Vicedecana: asume la Srta. Mora Peiró. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.4.- Expte. N° 07341/275 - Sr. Juan M. Gorosito – Solicita licencia como Consejero Directivo Estudiantil, a partir del 2 de setiembre de 2016 y hasta el 2 de noviembre de 2016, por motivos personales. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles, a partir del 2 de setiembre de 2016. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Ramiro García, a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

partir del 2 de setiembre de 2016 y hasta el 2 de noviembre de 2016, por motivos personales. ----

Se aprueba por unanimidad.-----

CANCELACIÓN DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CONSEJERO DIRECTIVO DOCENTE, ARQ. CRISTIAN MARINA, A PARTIR DEL 2 DE SETIEMBRE DE 2016. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CONSEJERO DIRECTIVO ESTUDIANTIL, SR. CLAUDIO COINTRY, A PARTIR DEL 2 DE SETIEMBRE DE 2016 Y HASTA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR MOTIVOS PERSONALES. ----

Srta. Vicedecana: asume Rocío Lázaro. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

CANCELACIÓN DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CONSEJERO DIRECTIVO DOCENTE, ARQ. DARÍO JIMÉNEZ, A PARTIR DEL 2 DE SETIEMBRE DE 2016. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15285 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico – Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart. -----

Srta. Vicedecana: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 11 días del mes de agosto de 2016 siendo las 8:30 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por resolución N° 267/2016 CD, para cubrir cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura y Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart. Se encuentran presentes los Arqs. Juan José Viarengo, Gerardo Stoddart y Nelson Brufal y por el claustro estudiantil la Srta. Rocío Lázaro. Finalizadas las entrevistas y ponderadas las mismas, así como los antecedentes presentados según los criterios fijados en el ACTA 1, se concluyen las siguientes valoraciones: ORDEN DE MERITO - 1°.- Paula MUNGE - 85 puntos y 2°.- María Fernanda PASCH - 80 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. -----

Consejera Lázaro: me abstengo por ser parte del jurado. Perdón que no escuché pero yo estuve en el concurso y no había sido 80 a 80. -----

Consejero Bellezze: yo entendí 80 a 80. -----

Consejera Lázaro: era muy poca la diferencia pero...-----

Sr. Vicedecana: “85 a 80”. -----

Consejero Bellezze: está bien, se ve que te habías confundido y leíste dos veces 80. -----

Srta. Vicedecana: perdón, 85 puntos. Se aprueba entonces, con la abstención de la Consejera Lázaro. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.2.- Expte. N° 15285/4 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico – Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Edgardo Bagnasco. --- Srta. Vicedecana: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de agosto de 2016, siendo las 19:00 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo se reúne la Comisión Asesora, encargada de entender. en el llamado a inscripción efectuado mediante resolución N° 267/2016CD para proveer tres (3) cargos de Adscriptos en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, para las asignaturas “Proyecto Arquitectónico I, II y Proyecto Final de Carrera”, en la cátedra a cargo del Arq. Edgardo Bagnasco, a los efectos de confeccionar el Acta de dictamen conforme a la Reglamentación vigente. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Asesora, Arq. Manuel Joaquín Nantes, Arq. Pablo Payró, Arq. José Pablo Sipala y por el claustro estudiantil Alan Roberto Quagliaro. Finalizadas las entrevistas y evaluados los antecedentes presentados por los aspirantes, esta Comisión concluye por unanimidad de criterios el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Arq. Alejandro KURI - 80 puntos y 2°.- Arq. Federico Juan MARTIN - 80 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: hago una pregunta genérica, ¿desde cuándo a algunos concursos le ponen nota de alumno académico, no era siempre a cien nota de grado?, aparecieron ahora con notas, habría que recordarles a los jurados que traten de evaluar de cero a cien para no confundirnos, nada más. -----

Sr. Vicedecana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: en parte lo explicó el Decano en la sesión pasada, que se presenta esto con algunas cátedras. La Dirección de Concursos les explica que tienen que calificar en base de uno a cien, algunas cátedras, sobre todo en el tema de adscriptos, no obedecen a pesar de que se les aconseja de que hagan lo contrario pero el equivalente es ochenta puntos, en este caso ocho (8) Muy Bueno. -----

Consejero Bellezze: ¿no hay algún Reglamento o es libre?. Si está reglamentado habría que hacérselo corregir y, si hay un Reglamento, no podemos aprobarlo, si está reglamentado que ajuste a escala de cero a cien y que lo devuelva. -----

Srta. Vicedecana: entonces se lo remitimos a la Comisión Asesora para que lo corrija en función del Reglamento y lo vuelva a enviar al Consejo Directivo. -----

Se resuelve –por unanimidad- remitir las presentes actuaciones a la Comisión Asesora interviniente para que adecue el Dictamen Final al Reglamento de Adscripciones. -----

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15285/12 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión – Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Física”, cátedra a cargo de la Ing. Vivian I. Pasch. -----

Srta. Vicedecana: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

República Argentina, a los 24 días del mes de agosto de 2016, siendo las horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por resolución N° 267/16 CD, para cubrir cargos de Adscriptos en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub-Área Ciencias Básicas, asignatura “Física”, cátedra a cargo de la Ing. Vivian PASCH. Se encuentran presentes: Ing. Vivian PASCH, Arq. Patricia MOSCONI, Arq. Verónica PEDERNESCHI. Finalizadas las entrevistas y ponderadas las mismas, así como los antecedentes presentados según los criterios fijados en el ACTA 1, se concluye el siguiente Orden de Merito: 1°.- Arq. Laura Agustina Mateos – 87 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”.

Consejera Leoni: me abstengo por haber formado parte de este concurso. -----

Srta. Vicedecana: entonces se aprueba, con la abstención de la Consejera Leoni. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.4.- Expte. N° 15223/2 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, reiterando la solicitud de tratamiento, y pronto despacho, del Expte. N° 15223, relacionado a “Proyecto de Creación de la Carrera de Especialización “Producción y Gestión de Obras de Construcción”.

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.5.- Expte. N 15358 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Roberto Kawano.

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 10319/7 – Arq. Juan M. Rois – Solicita licencia sin goce de sueldo en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de setiembre de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016, por motivos personales.

Srta. Vicedecana: se aprueba directamente. -----

Consejero Bellezze: sí porque es sin goce de sueldo. -----

Consejera Badariotti: y así se puede hacer el corrimiento. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 05168/460 – Nota presentada por el Arq. Juan M. Rois, solicitando la designación del Arq. Omar A. Vassallo, en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante del Arq. Juan M. Rois. Asimismo, propone la designación de la Arq. María Eva Contesti con carácter de reemplazante del Arq. Omar Vassallo. (Se adjunta informe de Secretaría Académica).

Consejero Bellezze: que se lea el informe. -----

Srta. Vicedecana: si es favorable lo podemos leer y aprobar acá. Leo el informe para ver si lo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

podemos aprobar ahora y darle curso. Leo el informe “Ref.: Expte. N° 05168/460. Destinatario: Dirección General de Administración. Visto lo solicitado, una vez que se haga efectivo el pedido de licencia y la misma sea otorgada, corresponde aplicar el siguiente criterio: Conforme la Ordenanza N° 712 (Régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente y de la Carrera de Investigador Científico de la Universidad Nacional de Rosario), y entendiendo que el pedido de licencia se encuadra en el Artículo B –Razones Particulares-, ésta se podrá otorgar por un plazo máximo de treinta días por año de servicio. Otorgada la licencia, el reemplazo del cargo de Profesor Titular se deberá efectuar conforme a lo previsto en el Artículo 1°.- de la Resolución N° 127/2003 C.D., si el plazo de la misma es mayor a tres meses y menor a un año. Designado el Profesor Adjunto en el cargo de Profesor Titular en carácter de reemplazante, el cargo que queda vacante podrá ser cubierto conforme a lo previsto en la citada Resolución, cuya copia se adjunta. Deberá tenerse en cuenta que en el caso de que la licencia del Profesor Titular exceda los tres meses, y consecuentemente la de su reemplazante, será de rigor la substanciación de un concurso interno. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Le doy la palabra al Secretario Académico. -----

Arq. Bertozzi: una simple aclaración. El informe es anterior al pedido porque la nota que cursa el profesor Rois, la hace solicitando el corrimiento para cuando pida la licencia, por lo tanto yo informo primero que, una vez que se otorgue la licencia, corresponde hacer eso. -----

Sr. Vicedecana: es correcto el corrimiento que solicita el Arq. Rois. -----

Arq. Bertozzi: en ese caso prima el criterio y el pedido que hace el Profesor Titular. -----

Srta. Vicedecana: bueno, se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.8.- Expte. N° 03351/28 – Arq. Mirta Levín – Solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de setiembre de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, por revistar en un cargo de mayor jerarquía presupuestaria. -----

Srta. Vicedecana: lo aprobamos acá Consejeros. -----

Varios: sí. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.9.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15184/93 – Arq. Mónica Puig – Solicita la incorporación al régimen de Carrera Docente, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, según Resolución C.S. N° 036/2015. -----

Srta. Vicedecana: esto también se aprueba. -----

Consejero Bellezze: eso se eleva al Consejo Superior. -----

Consejero Perseo: es una solicitud, hay que aprobarla y elevarla a Consejo Superior. -----

Srta. Vicedecana: bueno. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.10.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13221/74 – Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Bibiana Cicutti, solicitando la Declaración de “Interés Académico” de las Jornadas “VIII ARQUITECTURA INVESTIGA”, que se realizará los días 21, 22 y 23 de setiembre de 2016. -----

Srta. Vicedecana: ¿esto no se podría aprobar directamente?, es un jornada que se hace todos los

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

años, es de público conocimiento. -----

Consejero Bellezze: no vamos a estar discutiendo el “Interés Académico” la VIII Jornada de Arquitectura Investiga con las cosas que hemos dado de Interés Académico. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Consejero Jiménez: debe haber un error, debe ser 22 y 23 de setiembre. -----

Srta. Vicedecana: son tres días, 21, 22 y 23. Se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.11.- Expte. N° 15384 – Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Bibiana Cicutti, elevando la nota del Dr. Arq. Marcelo Salgado, donde propone un Reglamento Interno para el Centro de Estudios de Hábitat y Vivienda (CEHAVI), según lo establece el Art. 14° del Reglamento de Centros de Investigación. -----

Srta. Vicedecana: esto pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

3.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/133 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando –para su aprobación- la nómina de jurados que evaluarán la Tesis del doctorando Diego Fernández Paoli. (Se adjunta Acta N° 70 de la Comisión Académica de Doctorado). -----

Srta. Vicedecana: si se puede aprobar en este acto, yo puedo leerlo. -----

Consejera Badariotti: es la Comisión de Doctorado la que decide, es solo un trámite administrativo que lo apruebe el Consejo. -----

Consejero Bellezze: yo me abstengo porque no se nada de esto y me parece poco responsable votar favor de algo que no se ni lo que es. -----

Consejera Peiró: leámoslo y vemos. -----

Consejero Bellezze: está bien, pero dijeron de aprobar sin leer. -----

Consejera Peiró: pero lo iba a leer ahora. -----

Srta. Vicedecana: lo puedo leer o pasarlo a Comisión si no deciden aprobarlo en esta instancia.

Leo la nota “Sres. Consejeros Directivos de la FAPyD. Por la presente, ponemos en consideración, para su tratamiento en el Consejo Directivo, la designación de jurados titulares y suplentes para la evaluación de la Tesis del doctorando Diego Fernández Paoli. Titulares: Fabián Giusta; Fernando Diez y Juan Carlos Etulain. Suplentes: Horacio Gnemmi; Eduardo Maestripieri y Sergio Forster. Se adjunta Acta N° 70 de la Comisión Académica de Doctorado, donde se ha tratado el tema y se han designado los citados jurados. Sin otro particular, saludo atte. Fdo.) Arq. Natalia Jacinto - Secretaria de Postgrado de la FAPyD”. Está el Acta N° 70 de la Comisión Académica de Doctorado, donde propone designar a este jurado. La Comisión Académica de Doctorado la integran Ana M. Rigotti; Gustavo Carabajal; Daniela Cattáneo; Bibiana Cicutti; Natalia Jacinto; Jimena Cutrúneo y Alejandra Monti. -----

Consejero Geremía: propongo que se apruebe. -----

Consejera Badariotti: hay varios temas que trató esa Comisión. Este es el punto 1, esa Comisión trata también algunas admisiones, así que sería razonable que confiemos en el criterio de la Comisión de Doctorado y lo aprobemos en este acto. -----

Srta. Vicedecana: bueno, hay una moción de aprobarlo en este acto, ¿hay alguna otra moción?.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Se aprueba entonces. -----
Consejero Bellezze: me abstengo, no quiero pasarlo a Comisión para entenderlo yo, así que me abstengo. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba, con la abstención del Consejero Bellezze. -----
Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Bellezze: perdón, hay un montón de temas que están en el Acta N° 70. Ya hemos discutido en este Consejo la responsabilidad nuestra sobre temas que vienen elaborados por otras comisiones; me parece poco serio ni siquiera leer el Acta, por eso digo, este Consejo lo aprueba, es una responsabilidad legal y legislativa. Entonces, aunque todo venga decidido, igual tendríamos que informarnos para aprobar, por eso digo que pasamos a Comisión todos los temas y leemos el Acta tranquilos, porque hay un montón de temas, siete temas que están en el Acta N° 70, o leemos el Acta N° 70 ahora o la leemos en algún momento. -----

Srta. Vicedecana: si quieren lo pueden leer en este acto, no hay ningún problema. -----

Consejero Perseo: que se lea el Acta N° 70, que involucra todos estos puntos, y se aprueban todos los puntos...-----

Consejero Bellezze: es más o menos lo que dije yo. -----

Srta. Vicedecana: "**Acta N° 70 - Comisión Académica de Doctorado - FAPyD-UNR** - Rosario, 17 de agosto de 2016. Siendo las 15.00 hs. del miércoles 17 de agosto 2016, y estando presentes los miembros de la Comisión Académica, los Doctores Gustavo Carabajal, Jimena Cutrúneo, Bibiana Cicutti, Alejandra Monti y la Directora del Doctorado, Dra. Ana María Rigotti, la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, y la Coordinadora del Doctorado, Dra. Daniela Cattáneo, se procede a tratar los siguientes temas: **1. Designación del Jurado de tesis del doctorando Diego Fernández Paoli**: Ante la entrega de la tesis del doctorando la Comisión, tras discutir entre posibles evaluadores y atendiendo a lo que expone el Reglamento del Doctorado, decide los siguientes Jurados: **Titulares**: Fabián Giusta; Fernando Diez y Juan Carlos Etulain. **Suplentes**: Horacio Gnemmi; Eduardo Maestriperi y Sergio Forster Se pide a la Coordinadora eleve la nómina para su tratamiento en el Consejo Directivo. **2. Admisión del postulante Carlos Baldoira**: La Comisión acuerda la admisión al Doctorado del postulante Carlos Baldoira Magliano y solicita la aprobación de la admisión al Consejo Directivo. Asimismo, establece una serie de recomendaciones que serán comunicadas al interesado al momento de la entrevista personal. Se solicita a la Coordinadora concertar la mencionada entrevista con presencia del postulante, su Director y/o co-Directora y miembros de la Comisión Académica. **3. Admisión de la postulante María Carla Berrini**: La Comisión acuerda la admisión al Doctorado de la postulante María Carla Berrini y solicita la aprobación de la admisión al Consejo Directivo. Asimismo establece una serie de recomendaciones que serán comunicadas a la interesada al momento de la entrevista personal. Se solicita a la Coordinadora concertar la mencionada entrevista con presencia de la postulante, su Directora y miembros de la Comisión Académica. **4. Seminario de Lectura Dirigida**: La Comisión aprueba el programa definitivo del seminario de lectura dirigida "Proyectar el Territorio", propuesto por la doctoranda Nadia Jacob, a cargo del Prof. Joaquín Sabaté Bel y eleva el programa y CV del docente al Consejo Directivo para su aprobación. **5. Seminario del Dr. Rodrigo Booth**: La Comisión aprueba el programa de los

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

seminarios “Movilidad: miradas desde la historia cultural de la tecnología” y “Construcción: miradas desde la historia cultural de la tecnología”, a dictarse por el Prof. Rodrigo Booth. El primero entre el 18 y 22 de octubre de 2016 y el segundo en el Ciclo Lectivo 2017, y eleva ambos programas y el CV del docente al Consejo Directivo para su aprobación. **10. Solicitud de equivalencias doctoranda Mariana Lis Nardelli**: Ante el pedido de reconocimiento de créditos y equivalencias la Comisión reconoce lo siguiente: Ciclo de Profundización Disciplinar: - Seminario: “Formas de pensar el territorio”. FADU-UNL. 2015. Prof. Javier Fedele. Santa Fe, septiembre y octubre de 2015. Calificación obtenida: Muy Bueno (8): 45 hs.: 3 créditos. **11. Solicitud de equivalencias doctoranda Estefanía Szupiany**: Ante el pedido de reconocimiento de créditos y equivalencias la Comisión reconoce lo siguiente: Ciclo de Formación Básica: - Seminario “Metodología de la Investigación”. Doctorado en Arquitectura FADU-UNL. 2015. Prof. Guillermo Ranea. Santa Fe, mayo, junio y julio de 2015. Calificación obtenida: Muy Bueno (8): 45 hs.: 3 créditos. - Seminario “Epistemología y Arquitectura”. Doctorado en Arquitectura FADU-UNL. 2015. Prof. Fernando Gallego. Santa Fe, noviembre de 2015. Calificación obtenida: Distinguido (9): 45 hs.: 3 créditos. Ciclo de Profundización Disciplinar: - Seminario “Formas de pensar el territorio”. Doctorado en Arquitectura FADU-UNL. 2015. Prof. Javier Fedele. Santa Fe, septiembre y octubre de 2015. Calificación obtenida: Distinguido (9): 45 hs.: 3 créditos. - Seminario “Teorías y Métodos de la Planificación”. Carrera de Especialización en Planificación Urbano-Territorial FAPyD-UNR. Prof. Federico Bervejillo. Rosario, junio de 2012. Calificación obtenida: Sobresaliente (10). 1 crédito. - Seminario “Análisis Territorial”. Carrera de Especialización en Planificación Urbano-Territorial FAPyD-UNR. Prof. Luis Ainstein. Rosario, junio y julio de 2012. Calificación obtenida: Sobresaliente (10). 1 crédito - Seminario “Sociología Urbana”. Carrera de Especialización en Planificación Urbano-Territorial FAPyD-UNR. Prof. Pedro Pirez. Rosario, noviembre y diciembre de 2012. Calificación obtenida: Distinguido (9). 1 crédito. Siendo las 18.15 hs. y no habiendo para más, la Comisión da por finalizada la reunión. Fdo.) Gustavo Carabajal, Jimena Cutrúneo, Bibiana Cicutti, Alejandra Monti, Dra. Ana María Rigotti, Arq. Natalia Jacinto y Dra. Daniela Cattáneo”.

3.13.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/134 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando la solicitud de reconocimiento de créditos de la doctoranda Estefanía Szupiany. (Se adjunta Acta N° 70 de la Comisión Académica de Doctorado). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.14.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/135 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando la solicitud de reconocimiento de créditos de la doctoranda Mariana L. Nardelli. (Se adjunta la Comisión Académica de Doctorado). -----

Srta. Vicedecana: se aprueba por unanimidad. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.15.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/136 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la aprobación de los Seminarios que serán dictados por el Dr. Rodrigo Booth. (Se adjuntan Acta N° 70 de la Comisión Académica de Doctorado, CV del profesor y los programas de los Seminarios). -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Srta. Vicedecana: se aprueba por unanimidad. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.16.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/137 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la aprobación del Seminario que será dictado por el Dr. Joaquín Sabaté Bel. (Se adjuntan Acta N° 70 de la Comisión Académica de Doctorado, CV del profesor y el programa del Seminario). -----

Srta. Vicedecana: se aprueba por unanimidad. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.17.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/138 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando –para su aprobación- la admisión al Doctorado en Arquitectura de la Arq. María Carla Berrini. (Se adjunta Acta N° 70 de la Comisión Académica de Doctorado). -----

Consejera Berrini: me abstengo. -----
Srta. Vicedecana: se aprueba, con la abstención de la Consejera Berrini. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.18.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/139 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando –para su aprobación- la admisión al Doctorado en Arquitectura del Arq. Carlos Baldoira Magliano. (Se adjunta Acta N° 70 de la Comisión Académica de Doctorado). -----

Srta. Vicedecana: se aprueba por unanimidad. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.19.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 268/2016 - Expte. N° B-3382-1/1 - Srta. Julia Bacigalupo - Eleva solicitud de aval para la Beca de Viaje e Intercambio que otorga la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. **3.20.- Homologación de la Resolución N° 269/2016** - Expte. N° P-2862-2 - Sr. Andrés Pescader - Eleva solicitud de aval para la Beca de Viaje e Intercambio que otorga la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Consejero Bellezze: avalemos, menos gente en la Facultad, las aulas están más vacías. -----
Consejera Badariotti: perdón, sugiero el hecho de que aprobaran y además coincide con los Despachos Nros. 093/16 y 094/16 de la Comisión de Asuntos Académicos donde, precisamente, la Comisión recomienda otorgar el aval a los dos. -----

Consejero Bellezze: bueno, cuando lleguemos. -----
Srta. Vicedecana: Arq. Bertozzi. -----

Arq. Bertozzi: sobre los puntos 3.19.- y 3.20.-, la Resolución se hizo ad referéndum, fueron notificados y se les entregaron a los dos alumnos para que iniciaran el trámite de la beca, que era lo que se había acordaron en la Comisión. -----

Srta. Vicedecana: ¿los aprobamos?. -----
Varios: sí. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

3.21.- Expte. N° 05122/701 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otros, manifestando su preocupación por actividades difundidas por la Agrupación

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Estudiantil "Dominó". -----
Consejera Leoni: este tema es el que se trató en la sesión de Consejo Directivo anterior, se debatió ampliamente, pero nosotros pedimos que se pase a Comisión y pedimos informes por escrito de todo lo que se dijo en la sesión pasada, tanto del Sr. Decano como del Secretario de Extensión que se vio involucrado en esta situación. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: como aclaré en la sesión anterior, este no es un tema de Consejo Directivo. Si requieren un informe escrito sería razonable pero deberían dirigir la nota al Decano, no al Consejo Directivo, y deberían recibir la información escrita pero a través del Decano, que fue quien dio las explicaciones orales, pero este no es tema de Consejo Directivo así que yo hago una moción para que el tema se de por cerrado por nuestra parte, como Consejo Directivo. En todo caso, si les interesa el informe escrito, que lo reingresen como nota dirigida al Decano, no al Consejo Directivo. Esa es mi moción, que no ingrese al Consejo Directivo como tema porque además no hay Comisión a la que derivar esto. -----

Consejero Ferrazini: apoyo la moción. -----

Srta. Vicedecana: ¿alguien más apoya la moción?. -----

Consejero Ferrazini: hay que votar la moción. -----

Srta. Vicedecana: ¿hay otra moción?. -----

Consejero Robles: tiene que apoyarla tres Consejeros. -----

Srta. Vicedecana: fue apoyada por tres Consejeros. Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: una cosita. Estoy de acuerdo con el planteo de que el tema no tiene lugar para ingresar en el Consejo Directivo pero sí creo que podemos obviar el ir y volver con todas las solicitudes, notas y todo, o sea, lo que se está pidiendo es un informe, si se está pidiendo un informe entonces que esta nota del Consejo Directivo vaya directamente al Decano y a quien le interese para que hagan sus informes y sean notificados los interesados del informe elaborado; es lo mismo pero lo que hace es, en lugar de sacarlo y que después vuelvan a presentarlo, el expediente está, no es de Consejo, que el Consejo Directivo lo saque del Consejo y lo eleve a donde corresponde para que elaboren los informes, sean contestados y notificados a los interesados de la solicitud de informe. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: realmente no es de mi interés reanudar los debates que por ahí ya estuvieron, entiendo, en el Consejo pasado pero sí me parece un tanto hipócrita la propuesta de decir que esto sea una nota directamente al Decano de la Facultad. Nosotros sabemos bien que si esto pasa, por qué pasa, que es precisamente porque acá la alianza de "Franja Morada" y "Dominó", que dirige no solo esta Facultad sino el Rectorado de la Universidad, se expresa también en su ayuda o en darle medios que son de la Universidad y de la Facultad a estas agrupaciones estudiantiles. Yo creo que este tema tiene que ser tratado en un Consejo Directivo y no que quede solo en un nota, como tantas le hemos mandado, de muchas agrupaciones, al Decano y a los Decanos anteriores, que han terminado durmiendo en un cajón. Para mí esto tiene que ser tratado dentro del Consejo porque sino es un recurso más de la Facultad que pasa a una agrupación o a otra, esta no es al primera vez que se daba una cosa así, ya pasó con el espacio la cortadora láser, ya

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

pasó con los docentes que viajan a la Caravana Gráfica y demás, y me parece que si los Decanos anteriores, o Vicedecanos, y los actuales también, no han sabido tratarlo con el respeto que el tema merece, bueno que sea el Consejo Directivo el que se encargue de tratarlo. Entonces me parece totalmente hipócrita al posición que tuvo la Consejera No Docente, no tiene ningún tipo de sentido. -----

Consejero Bellezze: perdón, no es moción de orden, lo estoy leyendo, si quieren leo lo que son mociones de orden, tengo el Reglamento delante de mí, “que se levante la sesión”, “que se pase a Cuarto Intermedio”, “que se declare libre el debate”, “que se cierre el debate”, “que se pase al Orden del Día”, “que se trate una cuestión de privilegio”, “que se aplace la consideración de un asunto pendiente o determinado”, “que el asunto se envíe o vuelva a Comisión”, “que el Cuerpo se constituya en Comisión”. No es moción de orden lo que dijo la Srta. Badariotti, no hay que cerrar lista de oradores, se puede discutir todo lo que quieran. Segundo, apoyo la moción de que se acepte por el Consejo porque no hay motivo para no aceptarlo, nunca hicimos de no aceptar un tema, perdón estaba él antes que yo, hemos discutido aquí temas muchos más banales. Me parece que no corresponde no aceptarlo, aceptémoslo, mandémoslo a la Comisión y discutámoslo, ha sido aceptado como esta en el Orden del Día, no veo por qué no aceptarlo. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Ferrazini. -----

Consejero Ferrazini: era porque había una moción y el Consejero Bellezze dijo que no existía tal moción. -----

Consejero Bellezze: no es moción de orden. -----

Consejero Perseo: no es una moción de orden, es una moción para votar. La Consejera Badariotti dijo que se vote que no es tema de Consejo y tres consejeros dijeron que les parecía, votemos. ---

Consejero Bellezze: perdón Perseo, se abre lista de oradores, se anotan todos, se cierra y después se vota. -----

Consejera Badariotti: el tema es que fue debatido ampliamente, no hay nada más para debatir. En todo caso, a partir de ahora, una moción de orden para votar las dos posiciones, que ingrese p que no ingrese. Hay una moción para que se derive a una Comisión y mi moción es que no ingrese. -----

Consejero Bellezze: ingresar, ingresa, lo que podemos es votar a favor o en contra, no se puede votar que no ingrese. -----

Consejera Badariotti: propongo una moción de orden para votar. -----

Consejera Bellezze: no existe, que se vote a favor o en contra, no que no ingrese, se aprueba o no se aprueba, no existe que no entre al Consejo, ya entró al Consejo, está en el Orden del Día, ya entró al Consejo. -----

Srta. Vicedecana: Dra. Taller. -----

Dra. Taller: dos aclaraciones. Hay una lista de asuntos entrados, lo que significa que hay una serie de expedientes que por Mesa de Entradas son derivados al Consejo Directivo. El Consejo Directivo lo que tiene que determinar es si cada uno de esos asuntos es de su competencia, es de competencia del Sr. Decano o no es de competencia de ninguno de los dos. Si considera que es competencia del Consejo Directivo, conforme las atribuciones que le da el Estatuto de la Universidad, vota su ingreso y dispone a qué Comisión, según la índole del asunto a tratar, es

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

girado. Si advierte que no es su competencia, no lo ingresa porque no tiene atribuciones para tratar el contenido del tema que les someten a consideración. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: leo el Artículo 11° del Reglamento de Consejo Directivo “ARTICULO 11°.- Los asuntos serán sometidos a consideración del Consejo en forma de proyectos escritos, salvo aquellos que por naturaleza admitan su presentación en forma de indicaciones o mociones verbales. Fundado brevemente por su autor, los proyectos se destinarán a la Comisión que corresponda. Cuando no tuvieran apoyo se hará mención de ello en el Acta. Los proyectos firmados por más de un Consejero no necesitan ser apoyados para pasar a Comisión”, el proyecto esta afirmado por cuatro Consejeros. -----

Consejero Perseo: eso no es un proyecto. -----

Consejero Robles: sí es un proyecto, esta ingresado y tiene número de expediente. Le pregunto a la Consejera Badariotti cuál es el artículo que impide que un proyecto sea ingresado cuando ya está en la lista de los temas a tratar y está apoyado por más de un Consejero como dice en el Reglamento Interno del Consejo Directivo. -----

Dra. Taller: eso no es un proyecto porque los proyectos que ustedes presentan tienen algún contenido de tipo normativo, algunos son de tipo normativo, pero todos buscan que saquen una Resolución para que tenga un impacto hacia algo, esto es simplemente un pedido de informe. ----

Srta. Vicedecana: Consejo Del Canto. -----

Consejero Del Canto: la discusión sobre si este tema es o no un proyecto me parece relativa cuando la versión que da una Consejera es que, en reiteradas veces, piden informes sobre las actitudes que tienen as agrupaciones y no hay una respuesta concreta. Entonces, posiblemente, ese sea el tema de la discusión, no este problema en sí sino todo lo que está diciendo la Consejera, si dice que hay otros trabajos entonces yo diría que a lo mejor este escrito pueda pasar a Comisión y se generalice, o que amplíe, el comentario que hizo la Consejera para ver cuál es el inconveniente, si hay un problema político o es un problema técnico, es decir, si es técnico lo resolverá el Decano y si es problema político lo tiene que resolver e Consejo. -----

Dra. Taller: no, si es un conflicto con el Decano usted no tiene autoridad sobre el Decano. -----

Consejero Del Canto: Doctora, la política de la Facultad la marca el Consejo Directivo. -----

Dra. Taller: por lo que dice el contenido, es un problema de espacios. -----

Consejero Del Canto: pero Doctora, a mí no me preocupa, el llamado de atención es si esto es un problema político, como aducen.

Dra. Taller: eso no dice lo presentado. -----

Consejero Del Canto: por eso estoy diciendo.

Consejero Perseo: Del Canto, si es un tema político es de este el ámbito. -----

Srta. Vicedecana: yo entiendo que hay dos mociones ...diálogos... Hay dos mociones, una moción que dice que no debe ingresar al Consejo Directivo porque no es un tema de atribución del Consejo y que se derive al Decano; y otra moción que pide que pase a una Comisión, no sabemos a cuál, podrían especificar a qué Comisión tendría que pasar. Está cerrada la lista de oradores, solamente para aclarar a qué Comisión lo quieren pasar. -----

Consejero Robles: quería preguntar una cuestión de orden normativo, cuál es el artículo del

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Reglamento que determina que un proyecto que está en la lista de temas a tratar, que tiene el apoyo de más de un Consejero, se puede rechazar el ingreso a Comisión, dónde lo dice. -----

Consejero Bellezze: ¿dónde está estipulado qué es un proyecto?. -----

Srta. Vicedecana: léalo por favor. -----

Consejero Robles: el Artículo 11, como lo leí recién, dice que cualquier proyecto que tenga el apoyo de más de un Consejero no tiene que ser apoyado para pasar a Comisión. Lo que estoy pidiendo es que me aclaren en qué artículo se determina que se puede mocionar para que un proyecto, que tiene ese requisito, no sea admitido en la Comisión. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti. Voy a reiterar la explicación que dio la Asesora Legal. Me parece que acá hay un problema de entendimiento de cuál es la función del Consejo Directivo. Más allá de que esto no es un proyecto, es una nota por más que la quieran revestir, y hemos discutido muchas veces qué cosas son proyectos o bajo qué forma se tienen que presentar, mas allá de eso el hecho que esté firmado por dos, tres o cuatro no quita la cuestión de que el tema no compete a Consejo Directivo, y las sesiones de Consejo Directivo son específicamente para determinar, de los Asuntos Entrados, qué temas competen a Consejo Directivo. La Asesora Legal lo explicó mucho mejor que yo pero fue claro, esta sesión es para determinar qué temas vamos a tratar en las Comisiones, esta sesión consiste en eso, determinar qué temas competen al Consejo Directivo y a qué Comisión se va a derivar. Este no es tema que compete a Consejo Directivo, en todo caso, como dije antes, si hay un interés en recibir una información por escrito, más allá de la que quedó grabada en la sesión anterior, el Decano es el que tiene la autoridad para hacerlo, nada más. Insisto en la moción de votar. -----

Consejero Bellezze: la Consejera Badariotti dice que las notas no se tratan pero en el punto 3.22.- del Orden del Día..., hay un montón de notas que entran en el Orden del Día. -----

Consejera Badariotti: dije "el tema". -----

Consejero Bellezze: ningún Consejero es quién para decir qué temas..., si no está reglamentado nadie puede decir "este tema no corresponde al Consejo", sí corresponde porque en ningún lado dice que no corresponda. -----

Srta. Vicedecana: Consejeros, entiendo que hay dos mociones. Una que dice que la nota se eleve al Decano y otra que dice que pase a Comisión. Si me pueden explicitar a qué Comisión quieren pasarla para la que la moción quede completa y podamos votar, les voy a agradecer. -----

Consejero Bellezze: ¿a qué Comisión?, Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias dicen por acá. -----

Votación: -----

* Disponer el pase de las presentes actuaciones a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias: diez (10) votos. -----

* Disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato para que eleve un informe al respecto: (8) votos. -----

* Abstenciones: dos (2). -----

Srta. Vicedecana: bueno, pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejera Peiró: nosotros justificamos nuestro voto porque el posicionamiento del Centro de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Estudiantes, el otro día lo discutimos, tuvimos un tiempo charlándolo, pero creo que hay una confusión entre lo que es proyecto, entre lo que es nota, no es claro. -----

Consejero Valle: pensamos que es más importante que se empiecen a definir esas cosas y que empecemos a tratar esas cosas. Por eso, como no nos hemos identificado con ninguna de las dos mociones de orden, nos abstenemos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

3.22.- Expte. N° 05122/702 – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Solicitar al Sr. Decano que arbitre los medio necesarios para el otorgamiento de al menos dos (2) becas por año para pasajes aéreos, para aquellos estudiantes que demuestren no disponer de ingresos para realizar intercambios estudiantiles”. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Consejero Bellezze: pero, perdón, ¿solo a la Comisión de Planificación y Finanzas?, esto es una decisión política, tendría que tratarla alguna otra Comisión ¿o solo la Comisión de Planificación y Finanzas?. -----

Srta. Vicedecana: esto se supone que debería entrar dentro del marco de los Convenios de Intercambio y de Movilidad Estudiantil vigentes. Si se ajusta dentro de ese marco, considero que lo que habrá que estudiar es si hay recursos disponibles o posibilidad de gestionar esos recursos o no. -----

Consejero Robles: los Convenios de Intercambio corresponden al ámbito de Bienestar Estudiantil de la UNR. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Robles, hay facultades que tienen programas de Becas de las propias facultades, además de las de Bienestar estudiantil que son Becas que corresponden a la Universidad Nacional de Rosario, corresponderá estudiar si hay o no posibilidades. Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: yo se que soy un poco grande pero ¿no estamos mirando demasiado para afuera, dos becas para viajes al exterior en avión para dos alumnos me suena a otro país; tan bien estamos desde que gobierna el nuevo Presidente?, para que quede en el Acta, me extraña que los alumnos vuelen en vez de comprar bancos y hacer más aulas, que se yo. -----

Srta. Vicedecana: creo que lo pueden discutir plenamente en la Comisión. -----

Consejero Bellezze: sí, quería que quede en el Acta porque me siento anacrónico. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

3.23.- Expte. N° 05122/703 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle, solicitando que se declare de “Interés Académico” el Viaje de Estudio “Caravana Gráfica 2016”. Se adjunta itinerario del viaje. -----

Consejero Valle: quería aclarar que es la quinta vez que se organiza este viaje, siempre se aprobó, así que si quieren leer el...-----

Srta. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: cuando se pidieron informes del balance del año 2014, surgió que a los docentes que iban a Caravana Gráfica les habían otorgado cargos docentes. Cuando se pidió el informe. que se publicó, lo publicamos nosotros cuando se nos dio, había docentes que habían

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

cochado por ese viaje, un cargo docente que estaba en el balance. Yo quisiera acompañar el pedido con un informe de si hay docentes que cobran por eso por estos viajes, que cobran sueldos docentes, si juntan plata y los alumnos les dan unos mangos es otra cosa, digamos, si la Facultad les paga a los docentes que van a esos viajes con fondos de la Universidad, quisiera que el informe venga junto con el pedido, ya que va a ir a Comisión, porque nos enteramos tarde de esas cosas, siempre. -----

Consejero Valle: de todas maneras, yo pedí que se apruebe acá, como es la quinta edición, o sea, el quinto año consecutivo que hacemos esto, yo pedí que la Declaración de "Interés Académico" se apruebe y que el pedido de informe se haga cuando corresponda o que se presente como un proyecto aparte. -----

Consejero Bellezze. después los informes vienen. Los pedidos de informes demoran noventa días, entonces quisiera, si va a Comisión, que se anexe, no tengo problemas en darla. -----

Consejera Peiró: pero queremos que se apruebe ahora la Declaración de "Interés Académico". ---

Srta. Vicedecana: entiendo que hay dos mociones, una que se apruebe ahora y otra que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica de si hay o no cargos rentados para este evento. -----

Consejero Bellezze: si Secretaría Académica se compromete a hacer ese informe, pese a que aprobemos hoy la Declaración de "Interés Académico", puedo aprobarla. Yo quiero que venga ese informe porque el último pedido de informe que hice demoró noventa días, no quiero que venga dentro de noventa días. Lo voy a pedir y va a venir en 2016, 2017. -----

Consejero Valle: yo creo que estamos confundiendo los temas, acá estamos preguntando si se declara o no de "Interés Académico" y otra cosa diferente es si hay cargos docentes pagos para el viaje. Yo creo que no hay que mezclar las cosas, si alguien quiere mezclarlas es otra cosa. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: solo quería preguntar en qué fecha se va a realizar la actividad, por la urgencia, si realmente es dentro de dos semanas, digamos. -----

Consejera Peiró: es dentro de tres semanas, del 30 de septiembre al 12 de octubre. -----

Consejero Bellezze: quedan pocos lugares. -----

Consejera Peiró: no, hay muchos. ...diálogos... -----

Consejero Valle: todas las solicitudes de "Interés Académico" las aprobamos en el momento, no tiene nada que ver un tema con el otro. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: mi agrupación nunca votó en contra el "Interés Académico" de la Caravana Gráfica pero me parece que, si bien en general los aprobamos, tampoco es un cuestión formal, me parece que tiene mucha más validez la Declaración de "Interés Académico" si vemos un programa porque, hasta ahora, sabemos que es un viaje a Río y nada más, y no cualquiera que se va a Río es "Interés Académico", me parece que tendríamos que ver. -----

Srta. Vicedecana: está adjuntado el programa y el itinerario, si quieren que lo lea. -----

Consejero Valle: yo solicité que se apruebe en el momento. -----

Consejero Bellezze: perdón, ¿puedo aclarar mi posición?. Esta es una sesión con un Acta, si los secretarios correspondientes se comprometen, en el Acta de esta reunión, a presentar el informe

///



ACTA N° 25
02.09.16

///

para la próxima sesión no tengo problema en votar hoy la Declaración de “Interés Académico”. De todas maneras, como no hay urgencia, quedan tres semanas, también podría presentarse en Comisión, se lee tranquilo, no se demora esta sesión y le damos para adelante. -----

Consejera Peiró: más que nada también la Declaración de “Interés Académico” surge porque hay un montón de chicos que viajan, que necesitan tener un certificado de la Facultad para presentarlo en el trabajo y, si no es de “Interés Académico”, la Facultad no puede realizar ningún certificado de ningún tipo. Si lo hacemos dentro de tres semanas tal vez se complica mucho más eso. -----

Consejero Bellezze: eso no es así. -----

Srta. Vicedecana: entiendo que hay dos mociones, una para que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y la otra para que se apruebe ahora. -----

Consejero Valle: antes de votar voy a pedir si se puede leer el itinerario, ya que algunos no saben de qué trata. -----

Consejero Del Canto: la pregunta es otra, la pregunta es el tema de los cargos. -----

Consejero Valle: acá Rocío pidió otra cosa, pidió que se lea. Yo lo que estoy pidiendo acá es que se declare de “Interés Académico”, hice una moción para que se vote en el momento y se apruebe en el momento. Acá una Consejera me preguntó si se puede leer de qué trata el viaje, por eso voy a solicitar si se puede leer. -----

Srta. Vicedecana: “Programa Caravana Gráfica 2016- Brasil - Taller de Expresión Gráfica a cargo de Nidia Gamboa. Trabajo a desarrollar en Viaje Estudios y Muestra en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Esta Muestra se realizará al regreso. Tomando a las obras de arquitectura, siempre en relación a las ciudades visitadas, construyendo espacio público: Porto Alegre, San Pablo y Río de Janeiro como lugares de aprendizaje; de la gráfica descriptiva a la gráfica conceptual. Para el otorgamiento de créditos el alumno deberá desarrollar el trabajo de campo durante el viaje en libreta y un trabajo síntesis posterior. El armado del relato gráfico de la propia experiencia. Entrega en láminas A3. El trabajo se desarrollará en 3 Módulos. MODULO 0: De preparación, antes del viaje. MODULO 1: De registro gráfico en trabajo de campo durante el viaje. Participación en la Muestra que se armará a partir de las libretas en la FAPyD. MODULO 2. De ajuste y selección para armado del relato gráfico, síntesis de la experiencia como entrega final. Agosto 2017. Desarrollo: individual. Entrega: individual. Objetivos: Adquirir destreza y autonomía en la producción de bocetos urbanos-paisajes. Reconocimiento del valor de la gráfica del croquis como instrumento de registro conceptual rápido, que posibilita al viajero expresar lo que conoce desde su mirada. Se propone la práctica del croquis de viaje como instrumento-documento de valor proyectual para conocer, mediante la gráfica a las ciudades, como construcción de la arquitectura, poniendo valor a la experiencia de reconocimiento de las diferencias. Incorporar la noción de viaje como experiencia de aprendizaje ineludible para el arquitecto. Experiencia que se proyecta en itinerarios y tiempos. Experiencia que se comparte lo que exige una estructuración, un relato gráfico. Incorporar la gráfica conceptual como construcción interpretativa. Contenidos conceptuales: La ejecución del croquis como dibujo rápido que hace a la apropiación del instrumento gráfico como comunicación -expresión de lo que se “quiere decir”. Desplegar las

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

posibilidades del dibujo rápido en diferentes aproximaciones: mapas, sectores, croquis urbanos y paisajes. Puesta en relación de los bocetos construidos desde la percepción directa del espacio con gráficas del territorio. Desarrollar el concepto de narrativa gráfica. Mediante los registros gráficos explorar la relación espacio urbano-actividad, incorporando la figura humana en acción en las diferentes situaciones de espacio urbano. El cuerpo como centro de la experiencia espacial, incorporando la figura humana, luces y sombras, texturas, lo real sensible. La experimentación con distintas técnicas rápidas y aptas para el trabajo de campo como práctica en la búsqueda de la propia expresión. Contenidos procedimentales: A partir de la lectura de ejemplos, se realiza el abordaje del boceto urbano de viaje acompañado por gráficas de mapas de las ciudades, indicando los recorridos realizados y de sectores urbanos ubicando los edificios relevados. Construcción de la coherencia entre los dibujos. Técnicas gráficas para el registro de mapas y sectores urbanos. Incorporar las fotografías satelitales como dato a elaborar interpretativamente. Técnicas de construcción de gráficas de síntesis conceptual partiendo de los croquis descriptivos. La estructura del relato gráfico de trabajará a partir de la lectura de: Carta a la Señora Meyer de Le Corbusier y de gráficas de recorridos urbanos de Gordon Cullen. El color, su aplicación descriptiva y su aplicación conceptual para los acentos interpretativos. MODULO 0: De preparación, antes del viaje. Previo al viaje el alumno deberá prepararse estudiando la siguiente bibliografía: BELLUCCI, Alberto: “El Croquis de Viaje en la formación del Arquitecto y Diseñador”. Serie Ediciones Previas N° 7. EUDEBA.1973. CHING, Frank: “Dibujo y proyecto”. Editorial Gustavo Gilli, S.A. Barcelona. 1ª Edición 2007. Capítulo 4 y capítulo 11. “Unidad I y II: La construcción de la mirada. Croquis frontal y en posición oblicua”. Apuntes de la Cátedra Arq. Gamboa. Trabajos previos al viaje: Antes del viaje se recopilará material, datos de los autores, mapas y fotos satelitales y se realizarán gráficas indicando los sitios a visitar en esquemas de mapas del territorio, mapas de cada una de las ciudades a visitar, marcando el recorrido y cada sector en donde se desarrollarán los trabajos de campo. Carga horaria recopilación de material y ejecución de mapas. 4 hs. Gráficas sobre mapa de cada ciudad con indicaciones acerca de los recorridos y de cada sector a visitar, basándose para su construcción en fotos satelitales. Libreta de viaje. Cada alumno construirá una libreta tamaño A5. Elaboración de una libreta formato landscape aproximadamente 15.24 cm. x 30, 48 cm. En la primer hoja se realizará una gráfica de mapa del recorrido completo. Las hojas pueden usarse para panorámicas en espacios abiertos y también para el desarrollo de secuencias de recorrido urbano...”. ¿Consideran suficiente o termino todo el programa?. Si quieren puedo leerles directamente el itinerario de las obras que van a visitar. -----

Consejero Morlas: una consulta, ¿hay algún financiamiento por parte de la Facultad, alguna participación por parte de la Facultad en este viaje?. -----

Srta. Vicedecana: no hay financiamiento de la Facultad para este tipo de actividades. -----

Consejero Valle: perdón, acá la pregunta fue si había algún financiamiento para el estudiante. Voy aclarar que los estudiantes se lo pagan con su plata. Estamos hablando de eso, del viaje, de la actividad. Estamos hablando de los estudiantes acá. -----

Consejera Lázaro: está bien, ahora estoy preguntando otra cosa. -----

Srta. Vicedecana: perdón, yo no tengo conocimiento de que haya..., pero me parece que todas

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///
estas cosas habría que discutir las en Comisión en todo caso porque si estamos leyendo todo el programa...-----
Consejera Badariotti: que pase a Comisión. -----
Consejera Peiró: esto es un pedido de "Interés Académico", lo que los querés saber sobre si los cargos o no los cargos, o el pedido de informe, es otra cosa. Si vos querés un pedido de informe ingresás una nota con pedido de informe pero esto es "Interés Académico", no tiene nada que ver con un pedido de informe. -----
Consejero Robles: se puede realizar el pedido de informe en forma verbal. -----
Consejera Peiró: sí, pero no adjuntarlo al perdido de "Interés Académico", o sea, pídanlo pero...-
Consejero Valle: yo creo que se están mezclando las cosas, un tema es la Declaración de "Interés Académico" y otro tema es si hay docentes que cobran por ir al viaje, no tiene nada que ver una cosa con la otra. -----
Consejero Bellezze: pero que los docentes cobren por el viaje es financiar la actividad. -----
Consejero Valle: acá lo que estamos pidiendo es que se declare de "Interés Académico". -----
Consejero Bellezze: ¿no van docentes de la casa?. -----
Consejero Valle: sí. -----
Consejero Bellezze: bueno, hay un antecedente. -----
Srta. Vicedecana: disculpen, yo no tengo conocimiento de que en esta gestión se haya hecho pero es probable que no tenga conocimiento, nada más, no depende de mí. ... diálogos...-----
Consejero Valle: de todas maneras habían preguntado por los estudiantes. -----
Consejero Morlas: por la actividad, el financiamiento por parte de la Facultad, o sea, qué participación tiene la Facultad. Esto es en carácter de igualdad principalmente, si existe un financiamiento o una participación por parte de una actividad, me parece que estaría bueno que ese mismo criterio sea para todos iguales. Yo no tengo ningún tipo de problema, es más, he apoyado esta actividad en otros años, el tema de "Interés Académico", me parece que es razonable pero simplemente la pregunta pasa por un carácter de igualdad ante las otras actividades que se hacen y que no tienen el mismo apoyo, lo mismo pasó recién con el tema de ingresar un expediente y es discutir hasta la última letra, lo mismo pasa con un expediente cuando se hace un interés ... diálogos...-----
Srta. Vicedecana: yo creo que el debate ya está cerrado y tendríamos que pasar a votar. Perdón,
Consejero Morlas, ¿quiere terminar de decir lo que estaba diciendo?. -----
Consejero Morlas: es simplemente eso, me interesaría saber cuál es la participación por parte de la Facultad en ese tema. -----
Consejero Bellezze: perdón Presidenta, si puedo. Esta discusión es larga, yo creo que es ámbito de este Consejo porque es una política de esta Facultad. Yo cuando escucho estas cosas digo, casi en broma, esta misma Caravana Gráfica se puede hacer en un viaje de un día a Venado Tuerto, todo que lo que yo escuché en los objetivos no tiene que ver que sea Río de Janeiro o Totoras, nunca a Totoras, San Genaro, Venado Tuerto o Firmat, nunca van a Firmat. Entonces se puede salir a la mañana con un colectivo y cumplir con los objetivos, entonces cada vez mas lejos. Segundo, como diría Mirta Legrand, el publico se renueva, por qué no van todos los años al norte, por qué van cada vez más lejos. Entonces esta Facultad se está proyectando al mundo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

pero se está des proyectando a la región, se está proyectando al mundo, Santiago-Bordeaux ...diálogos... Como un comentario, los objetivos que acabo de escuchar bastante detenidamente nunca hablaron de que hace falta ir a otra ciudad, a otro país o darle becas a los alumnos para que anden por mundo mientras están estudiando Arquitectura; y otra cosa que me preocupa que esto pasa en época de exámenes, eso estaba hablando antes discúlpeme, cuando usted estaba y me retó, estaba preguntándole cuándo era, en época de exámenes, pasa en el cursado, vayan en verano que Río es más lindo. Todo pasa mientras estamos dando clase y, repito, como la física dice, un mismo cuerpo no puede estar en dos lugares, si está ahí no están en clase. Entonces, al TRIP también se lo discuto, se lo discuto a todos los que hacen actividades en horario de clases, de currícula, se discutió en este Consejo ya, se discutió con un proyecto de hacer una semana, se discutió, volvemos a hablar siempre de lo mismo, las actividades son siempre en época de clases, después el alumno pide acá condicionalidad porque se fue a hacer croquis no se a dónde. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: voy a aclarar un par de cosa para evitar confusiones. Todos los años la actividad, al regreso, se acreditó como Materia Electiva, siempre figuró como Electiva. Sabemos que una Asignatura Electiva tiene que ser llevada adelante por un titular, por un adjunto, tiene que haber docentes, por eso mismo está conformada la actividad por docentes, creo que no tiene nada que ver lo que se mencionaba, si la actividad se hace durante época de examen o durante época de cursado porque todas las actividades se hacen extra, acá en la Facultad, obviamente van a caer de cursado o de exámenes; y creo que lo que se está pidiendo acá es la Declaración de "Interés Académico", que se dio todos, de hecho recién aprobamos una que al darse hace muchos años la aprobamos de "Interés Académico". Yo estoy pidiendo que se apruebe de "Interés Académico" y si después se necesita un informe se adjuntará el informe y el que quiere hacer una denuncia la hará. -----

Srta. Vicedecana: hay dos mociones, yo propongo que se vote. -----

Consejero Bellezze: hay algo importante, dicen que esto figura como Materia Optativa. Si es así, para qué el "Interés Académico", figura en la página de la Facultad. -----

Consejero Valle: luego del viaje se acredita. -----

Consejero Bellezze: pero dicen que figura ya. -----

Srta. Vicedecana: perdón, yo creo que estamos haciendo un trabajo que debería hacerse en Comisión. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: Presidenta, me parece que si figura como Materia Optativa por qué se va a pedir el "Interés Académico". -----

Sra. Vicedecana; yo pido que se pase a Comisión para que se saquen todas las dudas, discutan todo lo que tienen que discutir...-----

Consejero Bellezze: lo acaba de decir el Secretario Académico, no corresponde. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: propongo que se vote Consejeros. ...diálogos...-----

Consejero Caccia: estoy leyendo directamente de la página de la Facultad. Según la Resolución 328/2012 C.D., la Caravana Gráfica aparece como Materia Optativa en la página de nuestra Facultad, así que quisiera que se aclare esto...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: pide la palabra el Secretario Académico. -----

///



ACTA N° 25
02.09.16

///

Arq. Bertozzi: para que quede claro, hay tres actividades que quedan regidas por la Resolución N° 328/20123 C.D.; que son Morar Carioca, la Caravana Gráfica y el Seminario Rosario-Santiago-Bordeaux que, a veces, es acá y, a veces, es en Santiago. Nada más. -----

Srta. Vicedecana: con lo cual, si se supone que esta dentro de la currícula de la Facultad, está declarada de "Interés Académico" de hecho. -----

Consejero Bellezze: deviene abstracto. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: hay una moción de que se declare de "Interés Académico" y otra moción que dice que quede abstracto porque ya es de "Interés Académico" de hecho, y hay otra moción que dice que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para su discusión el viaje. -----

Consejero Bellezze: deviene en abstracto. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: son dos mocione porque me dicen que una cosa es el viaje y otra cosa es la Materia Optativa. ...diálogos... Señores, ¿podemos votar?, una moción es porque pase a la Comisión de Asuntos Académicos y otra moción es porque se apruebe en el momento. -----

Votación: -----

* Disponer el pase de las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. -----

* Disponer el tratamiento de las presentes actuaciones en la sesión del día de hoy: ocho (8) votos. -----

Srta. Vicedecana: entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.24.- Expte. N° 05122/704 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Caccia y otros, solicitando un informe acerca de los avances de la implementación del Certificado de Alumno Regular Online. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: como esto es algo que ya fue aprobado por el Consejo Directivo, y lo que preguntan es si ya está implementado, me parece que sería apropiado que ingrese, previo informe Dirección Alumnado. -----

Consejera Peiró: ya está implementado, si quieren lo pasamos directamente a Comisión pero no se cuál es el informe. Yo se que está implementado porque lo he hecho yo, lo han hecho mis amigos, o sea...-----

Srta. Vicedecana: discúlpeme Consejeros, yo considero de que esto es un pedido de informe, podríamos pedirle el informe a la Secretaría correspondiente, que sería Dirección Alumnado.

Consejera Leoni. ...diálogos... Señores, entonces se le pide un informe a Dirección Alumnado y que le remita la notificación al interesado y a la Agrupación Estudiantil que pidió el informe. ----

Consejero Robles: aclaro que, tanto este expediente como los que siguen, están dirigidos a los Secretarios correspondientes con copia al Consejo Directivo para notificarse simplemente. -----

Srta. Vicedecana: entonces nos notificamos y que se eleve para su informe. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.25.- Expte. N° 05122/705 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Caccia y otros, solicitando un informe acerca de los avances de la modificación de los formularios de pasantías. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.26.- Expte. N° 05122/706 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Caccia y otros, solicitando un informe escrito acerca de las mejoras concretadas y proyectadas en la Biblioteca de la FAPyD. -----

Consejera Badariotti: se toma conocimiento porque ellos ya lo remitieron. -----

Srta. Vicedecana: está bien. Tomamos conocimiento. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.27.-Expte. N° 13221/76 – Nota presentada por el Arq. Omar A. Vassallo, solicitando que el Taller Rosarino Intensivo de Proyecto “TRIP 3”, sea considerado como Espacio Curricular Electivo. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.28.- Expte. N° 05122/668 A - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Caccia y otros, solicitando un informe sobre el Expte. N° 05122/668, referido a “Creación de una Comisión Fiscalizadora encargada de controlar el normal cumplimiento de los contratos firmados con los diferentes locales concesionados”. -----

Srta. Vicedecana: se toma conocimiento y se reitera. -----

Consejero Robles: es un informe que habíamos solicitado hace tres meses ya. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.29.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12839/7 A - Nota presentada por la Arq. Carolina H. Rainero, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos adscriptos. (Se adjunta informe de Dirección de Concursos). ----

Srta. Vicedecana: leo la nota “Rosario, 22 de agosto de 2016. Sr. Secretario Académico de la FAPyD. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento que las personas que se detallan a continuación, y que fueron designadas mediante Resolución N° 163/2011 como Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignatura “Geometría Descriptiva”, en la cátedra a mi, han dado cumplimiento a las tareas encomendadas: Arq. María Fernanda LARRETEGUY y Arq. Susana Elisabet CAMPORA. En consecuencia, para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, corresponde se dicte la pertinente Resolución. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte. Fdo.) Arq. Carolina Rainero”. Se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.30.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/15 A - Nota presentada por la Dra. Arq. Ana M. Rigotti, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte del Sr. Guillermo D. Lambrisca. (Se adjunta informe de Dirección Concursos). -----

Srta. Vicedecana: leo la nota “Rosario, 24 de agosto de 2016. Sr. Decano de la FAPyD. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de comunicarle el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción, en la Asignatura Optativa “Arquitectura y Memoria: El proyecto y la construcción de memoriales en el espacio público”, a mi cargo, y de conformidad al Plan de Estudio Vigente, del adscripto Guillermo Daniel LAMBRISCA - D.N.I. N° 34.083.280, quien

///



ACTA N° 25
02.09.16

///

fuera designado mediante Resolución N° 105/2013. Más allá de cumplidas satisfactoriamente las tareas asignadas, de participación en los dictados de la asignatura antes mencionada, entre los años 2011 y 2015, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Seminario de Formación Docente "Taller de Escritura Académica", de treinta (30) horas presenciales, con calificación ocho (8) Muy Bueno, cuya constancia se acompaña. A la espera de las gestiones que avalen el pedido, y permitan la emisión del certificado correspondiente, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más atenta consideración. Fdo.) Dra. Arq. Ana M. Rigotti". Se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.31.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/15 B - Nota presentada por la Dra. Arq. Ana M. Rigotti, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte del Sr. Nicolás Ventroni. (Se adjunta informe de Dirección Concursos). -----

Srta. Vicedecana: leo la nota "Rosario, 24 de agosto de 2016. Sr. Decano de la FAPyD. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de comunicarle el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción, en la Asignatura Optativa "Arquitectura y Memoria: El proyecto y la construcción de memoriales en el espacio público", a mi cargo, y de conformidad al Plan de Estudio Vigente, del adscripto Nicolás VENTRONI - D.N.I. N° 35.031.999), quien fuera designado mediante Resolución N° 105/2013. Más allá de cumplidas satisfactoriamente las tareas asignadas, de participación en los dictados de la asignatura antes mencionada, entre los años 2011 y 2015, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Seminario de Formación Docente "Taller de Escritura Académica", de treinta (30) horas presenciales, con calificación ocho (8) Muy Bueno, cuya constancia se acompaña. A la espera de las gestiones que avalen el pedido, y permitan la emisión del certificado correspondiente, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más atenta consideración. Fdo.) Dra. Arq. Ana M. Rigotti". Se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.32.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13579/1 B - Nota presentada por el Arq. Ricardo Bueno, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. María V. Svilarich. (Se adjunta informe de Dirección Concursos). ----
Srta. Vicedecana: leo la nota "Rosario, 25 de agosto de 2016. Sr. Secretario Académico de la FAPyD. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento que la persona que se detalla a continuación, y que fuera designada mediante Resolución N° 410/2012 como Adscripta a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", en la cátedra a mi cargo, ha dado cumplimiento a las tareas encomendadas: Arq. María Valeria SVILARICH - D.N.I. N° 30.256.337. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno". Se aprueba entonces. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.33.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13995/3 A - Nota presentada por el Arq. Eduardo G. Chajchir, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos adscriptos. (Se adjunta informe de Dirección Concursos). -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Srta. Vicedecana: leo la nota “Rosario, 1° de agosto de 2016. Sr. Secretario Académico de la FAPyD. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento que las personas que se detallan a continuación, y que fueron designadas mediante Resolución N° 666/2013 como Adscriptos a la Docencia, a partir del 3 de enero de 2014 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, en la cátedra a mi, han cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos solicitados oportunamente: Sr. Álvaro Luis PATETTA - D.N.I. N° 34.177.907; Srta. Catalina MIRABET - D.N.I. N° 33.097.230 y Srta. Daniela CHIARITO - D.N.I. N° 34.238.842. En consecuencia, para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, corresponde se dicte la pertinente Resolución. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte. Fdo.) Arq. Eduardo Chajchir”. Aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.34.- Expte. N° 14468/42 A – Srta. Micaela Notz – Solicita asignación de créditos académicos por asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.35.- Expte. N° 14468/18 A – Srta. Sofía Nallino – Solicita asignación de créditos académicos por asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Coimbra, Portugal. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.36.- Expte. N° 05211/249 – Nota presentada por la Arq. María E. Bielsa, informando la situación actual de la cátedra a su cargo, luego de dictarse la Resolución N° 329/2015 C.D. (Derogación de la Resolución N° 311/2011 C.D.). -----

Srta. Vicedecana: ¿la leemos o pasa a la Comisión de Asuntos Académicos?. -----

Consejera Peiró: pregunto, ¿esto es una nota para que tomemos conocimiento?. -----

Srta. Vicedecana: sí, es una nota de posicionamiento, informando la situación actual de su cátedra. Yo creo que corresponde que lo leamos. -----

Consejera Peiró: ¿la podemos leer?. -----

Consejero Bellezze. lo deberíamos pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Srta. Vicedecana: yo creo que corresponde que lo leamos. -----

Consejera Peiró: para no sobrecargar la Comisión.. -----

Srta. Vicedecana: en todo que pase a la Comisión después de leerla. -----

Consejera Peiró: nos quedamos una hora más hoy o nos quedamos una hora más el viernes que viene. -----

Srta. Vicedecana: hay dos mociones, una que se lea ahora y otra que pase a la Comisión directamente. -----

Consejera Peiró: yo preguntaba nada más, si quieren lo pasamos. -----

Srta. Vicedecana: pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

///



ACTA N° 25
02.09.16

///

Consejero Bellezze: que pase a Comisión. -----

Srta. Vicedecana: entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Consejero Bellezze: los siguientes temas, desde le 3.37.- hasta el final, pasan todos a la Comisión de Asuntos Académicos automáticamente. -----

Consejera Badariotti: previo informe de Secretaría Académica. -----

3.37.- Expte. N° B-3385-5/1 – Sr. Leandro Bruno – Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Urbanístico”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.38.- Expte. N° B-3172-1 – Srta. Nadia Brito - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.39.- Expte. N° M-3844-1 – Srta. Luisina Manfredi - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.40.- Expte. N° C-3597-1 – Sr. Ignacio Cuenca - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta el mes de diciembre. --

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.41.- Expte. N° A-2236-5 – Sr. Rodrigo Arcando - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta la finalización del presente Calendario Académico. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.42.- Expte. N° V-1263-7 – Srta. Cintia I. Vargas - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta la finalización del presente año. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.43.- Expte. N° M-3588-2 – Srta. Aneley Mansilla - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.44.- Expte. N° D-1778-7 – Sr. Fernando A. Delpoddio - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta el mes de diciembre. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

3.45.- Expte. N° C-3915-2 – Srta. Agustina Campos - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando las asignaturas “Historia de la Arquitectura III” y “Análisis Urbanístico”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.46.- Expte. N° D-1919-4 – Srta. Katerina Depetris Toledo - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Historia de la Arquitectura III”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.47.- Expte. N° B-3319-7 – Sr. Eugenio Beltramone - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.48.- Expte. N° A-2154-7 – Sr. Ignacio D. Arce - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.49.- Expte. N° P-2960-2/1 – Sr. Giovanni Peppo - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando las asignaturas de cuatro año, hasta las mesas de exámenes de setiembre. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.50.- Expte. N° I-0301-8 - Srta. María Luisa Incaugarat - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.51.- Expte. N° G-2867-3 - Srta. Juliana Gallego - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.52.- Expte. N° V-1201-7 - Srta. Rocío Vigo - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.53.- Expte. N° T-1238-6 - Srta. Romina Toledo - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.54.- Expte. N° F-1992-5 - Srta. Sofía Fernández - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

///



ACTA N° 25
02.09.16

///

Tratamiento sobre Tablas - Presenta la Srta. Jéscica Panoff – Tema: Eleva pedido de extensión de condicionalidad. -----

Srta. Vicedecana: lo podemos adjuntar con los otros. Primero tenemos que votar si lo declaramos de urgencia. Bien, lo declaramos de urgencia. -----

Consejero Bellezze: sí. -----

Srta. Vicedecana: entonces lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Centro de Estudiantes - Tema: “Reapertura de la Comisión de “Matemática” los días martes a las 13:00 hs.”. -----

Srta. Vicedecana: primero tenemos que votar si se declara de urgencia. -----

Consejera Peiró: también pedimos si ese se puede ingresar. -----

Consejera Leoni: es un proyecto presentado por todos los Consejeros Estudiantiles, entendiendo que los estudiantes necesitan cursar, se cerró la Comisión y pedimos que se reabra. Es para tratarlo en Comisión. -----

Srta. Vicedecana: bueno, lo enviamos a la Comisión de Asuntos Académicos con informe de Secretaría Académica. Yo diría que Secretaría Académica le pida un informe también al Titular de la cátedra. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Título de Arquitecto. - Título de Licenciado en Comunicación Visual. - Título Intermedio de Bachiller Universitario. -----

Título de Arquitecto: Expte. N° 14801 - Ruegger, Paula; Expte. N° 15058 - Dei-Cas, Martina; Expte. N° 15075 - Fernández Bollero, Micaela; Expte. N° 15079 - Severini, Joana Marilyn; Expte. N° 15082 - Perotti, Anabella; Expte. N° 15097 - Farina, Liza Noelia; Expte. N° 15098 - Marcucci, Claudio Damian; Expte. N° 15099 - Coloccioni, María Azul; Expte. N° 15101 - Maurmair, Francisco Emilio; Expte. N° 15102 - Medicina, Pablo Adrián; Expte. N° 15333 - Scarabotti, Maria Florencia; Expte. N° 15351 - Lignini, Mariana; Expte. N° 15352 - Levit, Gisel Anahí; Expte. N° 15355 - Asselborn, Florencia Paola; Expte. N° 15361 - Cingolani, Guillermo; Expte. N° 15364 - Boccaccio, Florencia Maricel; Expte. N° 15365 - Zamora, Hernán Claudio; Expte. N° 15366 - Rovira, Marisol; Expte. N° 15367 - Dainotta, Ailén Rocío; Expte. N° 15374 - Bottini, Pablo; Expte. N° 15376 - Moyano, Lorena Paola y Expte. N° 15396 - Longarini, Juliana Marcela. -----

Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. N° 14375 - Zorrilla Martino, Cristian Ezequiel; Expte. N° 15309 - Daniello, Ana Florencia; Expte. N° 15310 - Conde Esteban Sebastian y Expte. N° 15389 - Willams, Florencia. -----

Título Intermedio de Bachiller Universitario: Expte. N° 15092 - Martínez, Jesús Ismael y Expte. N° 15391 - Mercado, Emiliano. -----

Srta. Vicedecana: se aprueban. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes de la Vicedecana. -----

Srta. Vicedecana: no tengo informes. -----

No se registran informes de la Srta. Vicedecana.-----

Srta. Vicedecana: Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: lo digo antes de arrancar los despachos porque, precisamente, este va a ser el momento donde el Consejo se defina. En los últimos proyectos que se han presentado, y en relación a eso, yo quiero saber cuánto sentido tiene hacer esto, yo lo planteo precisamente por el último Consejo donde se definió..., donde este Consejo votó por mayoría aprobar un proyecto para poner la materia “Matemáticas I” en todos los turnos, que fue aprobado y que eso hasta el día de hoy no se está cumpliendo. Entonces si acá nosotros aprobamos las cosas, votamos a favor o en contra, pero después en la realidad y en la práctica no se llevan adelante, qué sentido tiene este Consejo Directivo; y hay un tema que me preocupa mucho, y supongo que preocupará no solo al Claustro Estudiantil sino también al Docente, que es qué va a pasar con esos estudiantes, qué va a pasar con el estudiante que ya perdió dos clases de Matemáticas, qué va a pasar en el parcial, le van a tomar todos los temas, quién se va a hacer cargo, ¿el Decano que no aseguró que se cumpla lo que se votó en el Consejo Directivo, el Secretario Estudiantil que para poder cumplirlo lo llamó dos veces al jefe de cátedra y, como no le devolvió la llamada, no hizo más nada?; dicho de la propia boca de Damián Villar; quién se va a hacer cargo de esto y qué sentido tiene este Consejo Directivo si cuando aprobamos las cosas, estamos horas dentro de una Comisión definiendo o haciendo despachos, definiendo qué es lo que va a pasar, y después no se lleva adelante, y no es la primera vez que nos pasa, específicamente con un proyecto nuestro, porque también el año pasado se derogaron los cupos y este año pasó que muchas materias tuvieron cupo. Ahora, precisamente, un proyecto de las misma Agrupación, se aprueba y se hace como sino hubiera pasado nada. Hay un montón de estudiantes que ya están resignados a perder el año en la materia y tener que recursarla, una situación totalmente injusta cuando pasa por un Consejo, seguimos los límites, los plazos para presentar un proyecto, se discute, se vota, se aprueba y no se ejecuta. Me parece a mí, y hago totalmente responsable al Decano y a la Vicedecana, a las autoridades de la Facultad. -----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Srta. Vicedecana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: aclaro porque van a haber dos despachos que parecen iguales pero no son iguales. Los Despachos N° 010/16 y 011/16 tratan sobre el mismo tema es verdad y, como bien leyó la Vicedecana, el Despacho N° 010/16 incluye..., porque en Comisión hablamos, como había dos expedientes que trataban el mismo tema, propusimos hacer de ellos uno, unificarlos y hacer un solo Despacho. Esa es una de las propuestas y el Despacho tiene relación a eso. La otra propuesta, por parte del autor de uno de los proyectos, fue que él quería que su proyecto se considerara en soledad porque él lo había presentado antes y que, en todo caso, el otro proyecto debía darse de baja por ser repetitivo. Esa es simplemente la diferencia pero, en sí, los Despachos dicen casi lo mismo, no es que hay oposición en cuanto al contenido del Despacho, sino que uno

///



ACTA N° 25
02.09.16

///

propone que vayan los dos expedientes juntos y se los considere como uno solo, y el otro propone que sea un solo expediente el tratado. -----

Consejera Lázaro: yo tengo entendido algo distinto. ¿Podríamos leer los despachos?. -----

Consejera Badariotti: hay una pequeña diferencia que no contradice para nada el Despacho.

Aclaro esto para los que no estuvieron en la Comisión y entonces ahora procedo a leer,

“Despacho N° 010/16 – Tema: Expte. N° 05122/678 - Proyecto de Resolución presentado por el

Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Arbitrar los medios

necesarios para la compra de notebooks para el Nodo Informático, como así también para reparar

las que están fuera de funcionamiento”. Expte. N° 05122/700 - Proyecto de Resolución

presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle, relacionado a “Arbitrar los

medios necesarios para la adquisición de la mayor cantidad de notebooks para uso de los

estudiantes”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita al Secretario de

Infraestructura un informe sobre la cantidad y características de los equipos en funcionamiento

que posee el Nodo Informático para uso de los estudiantes. Asimismo, luego de relevadas las

necesidades del área, se solicita que informe también sobre la cantidad y características de

equipamiento informático para su compra. Cumplido, vuelva a Comisión. Se recomienda que se

anexen a estos expedientes todos los entrados anteriormente. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq.

Carlos Geremía; Ar. Jorge Lattanzi; Srta. Mora Peiró y Liliana Badariotti”. “Despacho N°

011/16. Tema: Expte. N° 05122/678 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero

Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Arbitrar los medios necesarios para la

compra de notebooks para el Nodo Informático, como así también para reparar las que están

fuera de funcionamiento”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita al Secretario

de Infraestructura un informe sobre la cantidad y características de los equipos en

funcionamiento que posee el Nodo Informático para uso de los estudiantes. Asimismo, luego de

relevadas las necesidades del área, se solicita que informe también sobre la cantidad y

características de equipamiento para su compra, en un plazo de quince (15) días. Fdo.) Sr.

Claudio Cointry; Sr. Nicolás Caccia y Srta. Mariana Leoni”.es verdad, no son textuales. -----

Consejera Lázaro: porque digo, en una Facultad donde los informes duermen años y años no es

lo mismo poner un plazo que no poner un plazo. -----

Consejero Geremía: una aclaración, ese plazo de quince días se refiere al informe. ...diálogos...-

Consejera Badariotti: hay que votar por el Despacho N° 010/16 o por el Despacho N° 011/16

porque el tema es el mismo. -----

Srta. Vicedecana: perdón, el Despacho N° 010/16 es el que no fija plazo y el Despacho N°

011/16 es el que fija plazo. ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: el Despacho N° 010/16, después del informe, pide que vuelva a Comisión

para ser tratado, el otro no pide que vuelva a Comisión. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: la diferencia en realidad no es el plazo, si bien en lo que se leyó la diferencia es

el plazo. Lo que se discutió en Comisión, que por eso se hicieron dos despachos, era que uno era

adjuntar los dos pedidos juntos porque uno había sido hace tres meses y el nuestro era reciente,

entonces que se despachen los dos juntos porque era algo que queríamos en conjunto, o sea, nos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

parecía que no tendría que haber dos proyectos diferentes si piden lo mismo, adjuntémoslo y es mejor porque todos juntos queríamos lo mismo. El otro era que lo querían hacer ellos solos al Despacho, nosotros hicimos el Despacho y lo firmamos en conjunto; ustedes hicieron el Despacho y lo firmaron; si quisiéramos haber adjuntado a ese Despacho lo del término de los quince días, podían haberlo dicho y hacíamos el Despacho los dos juntos y con los quince días, o sea, me parece que se pierde esto de los quince días por querer hacerlo solos a este Despacho. ---
Consejera Lázaro: perdón, me parece que esta discusión es tan anecdótica como si nosotros nos ponemos a discutir quién presentó primero o quién presentó segundo, eso es irrelevante. Ahora, la discusión es si votamos un Despacho, a mí me da igual si están tratando los dos proyectos o el nuestro, el tema son los plazos. La discusión pasa por los plazos. -----

Consejera Peiró: no porque eso no se discutió en Comisión. -----

Consejera Lázaro: bueno, agregale el plazo al primer Despacho y listo. -----

Srta. Vicedecana: bien, votamos por el Despacho N° 010/16 o por el Despacho N° 011/16. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 010/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas: ocho (8) votos. ---

* Aprobar el Despacho N° 011/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas: doce (12) votos. -

Se aprueba -por mayoría- el Despacho N° 011/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas.----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 012/16 – Expte. N° 05122/699 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle, relacionado a “Arbitrar los medios necesarios para mejorar la Red Wi Fi y el servicio actual de Internet de la FAPyD”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita a Dirección Informática un informe técnico sobre las mejoras realizadas en la Red Wi Fi, y si las mismas asegurarán una mejor conexión a Internet. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Carlos Geremía; Ar. Jorge Lattanzi; Srta. Mora Peiró y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Srta. Vicedecana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 008/16 – Expte. N° 03880/330 - Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Bibiana Cicutti, elevando una propuesta de líneas estratégicas establecidas para priorizar y promover el desarrollo de la investigación en el ámbito de la Facultad y la Universidad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de lo propuesto y recomienda su pase a archivo. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Ar. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía; Srta. Mora Peiró; Sr. Manuel Gorosito; Srta. Mariana Leoni; Sr. Pedro Ferrazini y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Consejero del Canto: ¿cómo pasamos a archivo esto, es una propuesta?. -----

Consejera Badariotti: ya se está implementando, ella informa nada más, y le informa el Sr. Decano. El Sr. Decano nos informa a nosotros, no pide aprobación, simplemente informa lo que se ha hecho. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Consejera Badariotti: “Despacho N° 009/16 – Expte. N° 05122/696 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Incorporar, en el Congreso “Arquitectura Investiga 2016”, una Mesa de Debate con Concejales de la ciudad y miembros de la Comunidad Educativa de la FAPyD”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión encomienda a los organizadores del Congreso “Arquitectura Investiga 2016”, que extienda invitación al Concejo Deliberante de la Ciudad de Rosario para participar en la Mesa de Debate del Congreso “Hábitat y Vivienda”, en el marco del Congreso “Arquitectura Investiga 2016”. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Carlos Geremía; Srta. Mora Peiró; Sr. Juan Manuel Gorosito; Srta. Mariana Leoni; Sr. Pedro Ferrazini y Srta. Liliana Badariotti”. --
 Consejero del Canto: ¿el Colegio de Arquitectos aparece ahí?.

Consejera Badariotti: no, la propuesta es que se incluya al Concejo Deliberante, podría haberse incluido, no se trató.

Srta. Vicedecana: se aprueba entonces.

Se aprueba por unanimidad.

Consejera Badariotti: “Despacho N° 010/16 – Expte. N° 05122/679 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionada a “Casos de robo y violencia en las inmediaciones del C.U.R.”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento del problema planteado y hace suyo lo informado por el Sr. Decano en sesión de Consejo Directivo respecto a las acciones tomadas por la Comisión de Decanos del CUR. Cumplido, se recomienda el pase archivo. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Carlos Geremía; Srta. Mora Peiró; Sr. Juan Manuel Gorosito; Srta. Mariana Leoni; Sr. Pedro Ferrazini y Srta. Liliana Badariotti”.

Consejero Bellezze: una consulta, aprovechando que esta la Sra. Vicedecana, cuáles son las gestiones. Nosotros hace rato que tomamos, casi en broma, el estado deplorable de la parada de colectivos del CUR hace 30 años, ¿hay gestiones por parte de Rectorado, se hace algo?, porque sino que lo pague la Universidad porque es algo que sorprende, el estado de la parada de colectivos, todos los que venimos en colectivo, es terrible, por eso pregunto si se sabe, si pueden informar, pregunto si se han hecho gestiones directas.

Srta. Vicedecana: yo tengo conocimiento de que el Decano se ha reunido con el Rector y con la Intendente para coordinar acciones tendiente a mejorar la parada y todo el tema de la seguridad pero no se que acciones concretas se han realizado.

Consejero Bellezze: ¿y de gestiones anteriores?, porque esto tiene quince años de daño, se puso una garita para cuatro mil personas, es un problema de escala.

Consejera Peiró: igualmente el problema es la inseguridad, no la infraestructura.

Consejero Bellezze: cuando llueve uno se moja.

Consejera Peiró: pero no es eso lo que motiva la nota.

Consejero Marina: se solucionó con la bici senda.

Consejero Bellezze: yo pregunto si se hicieron gestiones directas, todos sabemos...

Srta. Vicedecana: no sé, podemos pedirle un informe a la Universidad y a la Municipalidad de cuáles han sido las acciones que se han hecho en los últimos diez años.

Consejero Bellezze: no quería que se chicanen entre los partidos políticos porque el CUR

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

tampoco brilla por su..., la calle de entrada por ejemplo si no venimos en colectivo venimos en auto, y también rompen los amortiguadores, no era que la bici senda, que la calle, cada uno lo suyo por eso; acá están los dos y no se hace nada, donde se encuentran no se hace nada, y hace muchos años, cinco, seis, siete. Gracias. Que se haga algo, una garita, no pido que me informen nada. Que se haga una garita grande para mil chicos por lo menos. ...diálogos...-----

Consejero Marina: sería interesante un debate entre el Municipio y la Facultad. -----

Consejero Bellezze: ahí vienen los Concejales a lo que acabamos de aprobar, que le pregunten ya que están acá ...diálogos...-----

Consejero Morlas: perdón, hay una mesa barrial de la República de la Sexta, donde la Universidad participa junto con la Vecinal de la República de la Sexta y la Municipalidad, para las mejoras del lugar. Así que hay un ámbito donde se tratan estos temas, no se quiénes son los representantes de la Universidad pero existe esa mesa y tranquilamente se puede plantear ese tema. -----

Consejero Bellezze: si me permiten tomarme una licencia humorística, que no la diseñe "Dominó" la parada porque nos vamos a seguir mojando, yo contrataría a un galponero directamente y le diría "necesito un techo para doscientas personas". -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Srta. Vicedecana: informa el Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: "Despacho N° 011/16 – Expte. N° 05122/693 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Bellezze, relacionado a "Solicitar, a la Secretaría de Política Edilicia de la Universidad Nacional de Rosario, que cumpla con lo dispuesto en la Sección 7 del Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rosario". Leo el proyecto completo, "VISTO que se encuentra en estudio, por parte de la Secretaría de Infraestructura Edilicia de la Universidad Nacional de Rosario, la construcción de un edificio en un sector del C.U.R., que será utilizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y por la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño; CONSIDERANDO que el ahorro energético se ha transformado en un tema ineludible a considerar en toda propuesta arquitectónica y que es necesario lograr el mayor confort para los usuarios de los edificios con una optimización del uso de los recursos energéticos disponibles; QUE las últimas intervenciones en las ampliaciones de talleres y aulas de ambas facultades en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, por parte de la Secretaría de Infraestructura Edilicia U.N.R. en el C.U.R., no han resuelto satisfactoriamente estos requerimientos; QUE la Municipalidad de Rosario ha legislado al respecto mediante la Ordenanza N° 8757/2011, que agrega la problemática de la eficiencia energética al Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rosario, anexando la Sección 7 denominada "Aspectos Higrotérmicos y Demanda Energética de las Construcciones", exigible en la construcción de edificios del año 2011 y que está vigente en este momento para edificios de más de 1.000 metros cuadrados; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Sugerir a la Secretaría de Infraestructura Edilicia de la Universidad Nacional de Rosario que tenga en cuenta

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

lo dispuesto en la Sección 7 del Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rosario, agregado oportunamente por la Ordenanza N° 8757/2011, en todos los edificios que se construyan para ser utilizados por la FAPyD”. ARTICULO 2°.- Proponer a la Secretaría de Infraestructura Edilicia de la Universidad Nacional de Rosario que, en el futuro, cumpla con lo dispuesto en la Sección 7 del Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rosario, agregado oportunamente por la Ordenanza N° 8757/2011, en todos los edificios que se construyan en el predio del C.U.R.. ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese”. Fdo.) Consejero Jorge Bellezze”. el Despacho dice, “VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución teniendo en cuenta, y como válidas, las correcciones manuscritas realizadas en el mismo, por lo que el Artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°.- Sugerir a la Secretaría de Infraestructura Edilicia de la UNR que tenga en cuenta lo dispuesto en la Sección 7 del Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rosario, agregado oportunamente por la Ordenanza N° 8757/2011, en todos los edificios que se construyan para ser utilizados por la FAPyD”. Fdo) Arq. Carlos Geremía; Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Rubén del Canto; Sr. Nicolás Caccia y Srta. Julia Ferrarello”.

Srta. Vicedecana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Srta. Vicedecana: informa el Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: “Despacho N° 093/16 – Expte. N° B-3382-1 - Srta. Julia Bacigalupo - Eleva solicitud de aval para la Beca de Viaje e Intercambio que otorga la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. Despacho N° 094/16 – Expte. N° P-2862-2 - Sr. Andrés Pescader - Eleva solicitud de aval para la Beca de Viaje e Intercambio que otorga la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario”. Estos dos Despachos ya están votados. -----

Las presentes actuaciones fueron aprobadas –por unanimidad- en el punto 3.19.- y 3.20.- del presente Acta.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 095/16 – Expte. N° L-1698-5 - Srta. María A. Luna Chavarro – Solicita asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado la Asignatura Electiva “Portugués” en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar tres (3) créditos académicos como Espacio Curricular Electivo, según lo informado por Secretaría Académica a fs. 3. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Ramiro García; Arq. Rubén Del Canto; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Pedro Ferrazini; Sr. Facundo Valle; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”.

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 096/16 – Expte. N° B-3289-1 - Srta. Xiomara Blanco – Solicita homologación de asignaturas de la Carrera de Arquitectura por haber cursado y

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

aprobado asignaturas en el Centro Universitário Ritter dos Reis (UNIRITTER), Porto Alegre, Brasil. (Se adjunta informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles). Expte. N° T-1132-1 - Sr. Julián Tribolo – Solicita aprobación de las Asignaturas Electivas “Construção IV” y “Arquitetura Brasileira II”, cursadas y aprobadas en la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), Porto Alegre, Brasil. (Se adjunta informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles). Expte. N° M-3589-1 - Srta. Candelaria C. Mammana – Solicita aprobación de las Asignaturas Electivas “Construção IV”, “Arquitetura Brasileira II” y “Orçamento e Planeamento de Obra”, cursadas y aprobadas en la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), Porto Alegre, Brasil. (Se adjunta informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita informe a Secretaría Académica respecto a los expedientes de referencia. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Ramiro García; Arq. Rubén Del Canto; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Pedro Ferrazini; Sr. Facundo Valle; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----
Srta. Vicedecana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero Geremía: “Despacho N° 097/16 – Expte. N° 13509/7 - Nota presentada por la Dra. Ana M. Rigotti, proponiendo la designación del Dr. Arq. Horacio Torrent Schneider como Profesor Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda designar como Profesor Visitante al Dr. Arq. Horacio Torrent Schneider. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Ramiro García; Arq. Rubén Del Canto; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Pedro Ferrazini; Sr. Facundo Valle; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----
Srta. Vicedecana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero Geremía: “Despacho N° 098/16 – Expte. N° 13509/8 - Nota presentada por la Dra. Ana M. Rigotti, proponiendo la designación del Dr. Rodrigo Booth como Profesor Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda designar al Dr. Arq. Rodrigo Booth como Profesor Visitante. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Ramiro García; Arq. Rubén Del Canto; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Nicolás Caccia, Srta. Julia Ferrarello; Sr. Pedro Ferrazini; Sr. Facundo Valle; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----
Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero Geremía: “Despacho N° 099/16 – Expte. N° 15340 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda la incorporación de adscriptos solicitados, con las correspondientes Comisiones Asesoras propuestas por expediente, a condición de que la próxima sesión de Consejo Directivo se haya incorporado el integrante alumno. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Ramiro García; Arq. Rubén Del Canto; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Nicolás Caccia;

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

Srta. Julia Ferrarello; Sr. Pedro Ferrazini; Sr. Facundo Valle; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 100/16 – Expte. N° 05122/695 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otros, relacionado a “Declarar de “Interés Académico” el “TRIP 3”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar la Declaración de “Interés Académico” al “Tercer Taller Rosarino Intensivo de Proyecto”. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Ramiro García; Arq. Rubén Del Canto; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 101/16 – Expte. N° 05122/618 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, solicitando que se posibilite a los estudiantes defender “Proyecto Final de Carrera” en cada uno de los nueve llamados a exámenes estipulados por el Reglamento General de Exámenes. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda reglamentar al Defensa de “Proyecto Final de Carrera”, estableciendo que se efectúen cinco (5) defensas anuales, una en cada uno de los cinco (5) Turnos de Exámenes, en fecha a definir por el Consejo Directivo, tomando como base el proyecto presentado por expediente y las recomendaciones de los profesores de la Sub Área de Proyecto del Ciclo Superior. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Ramiro García; Arq. Rubén Del Canto; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Pedro Ferrazini; Sr. Facundo Valle; Sr. Claudio COUNTRY; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 102/16 – Expte. N° 05122/684 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio COUNTRY, relacionado a “Modificación del Calendario Académico 2016”. Expte. N° 05122/694 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otros, relacionado a “Modificar el Calendario Académico 2016”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita, para la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Académicos, que Secretaría Académica presente un informe sobre el tema de referencia. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ramiro García; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Rubén Del Canto; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Pedro Ferrazini; Sr. Facundo Valle; Sr. Claudio COUNTRY; Sr. Nicolás Caccia, Srta. Julia Ferrarello; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Srta. Vicedecana: Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: una cosa antes de cerrar la sesión. Aprovechando el cambio ejecutivo podríamos decir, quería pedir por favor, y comprometer a la Vicedecana, para que vuelva el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 25
02.09.16

///

informe a Comisión en relación al plotter público porque me parece que acá estamos tratando un montón de proyectos en relación a los docentes que cobran un sueldo para la Caravana Gráfica, si van a haber dos pasajes de avión para un intercambio, mientras nosotros discutimos viajes y demás hay estudiantes que van quedando fuera de la carrera porque no tienen los medios para garantizar el material de estudio, algo tan básico como eso. Hace meses, en realidad se presentó en otros años, que está este proyecto, no se puede discutir por la falta de informe y yo pido por favor a la autoridades de la Facultad que garanticen que para la próxima Comisión eso esté y también, como resarcimiento con todos los estudiantes, que no se hizo lo de Matemática, que sí por lo menos pase lo del plotter. -----

Consejera Peiró: quería aclarar y comprometer, que se trate en la próxima Comisión se trate nuestro proyecto, que el otro día no lo encontrábamos, no estaba en la caja, que también trata sobre administrar fondos para becas para ploteo, que tiene que ver con lo que dijo Rocío, por eso lo agrego. -----

---Siendo las quince horas y ocho minutos, se da por finalizada la sesión.-----

JAH.